



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Creación y Consolidación de Asociación Local de Productores Rurales					
DESCRIPCIÓN:					
El trámite consiste en promover con los productores de la entidad acciones para que se constituyan en asociaciones de productores sociales y al mismo tiempo promover capacitaciones y asesorías, así como la integración de sistemas productos por línea de producción.)					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 9 y 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
	X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para constituir una asociación y dar capacitación y asistencia técnica a productores				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Solicitud al presidente municipal con atención al director de Desarrollo Agropecuario.		X	Artículos 9 y 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
2. Solicitud por escrito a la secretaria.		X			
3. Convocatorias o invitaciones a la asamblea constitutiva.		X			
4. Acta constitutiva.		X			
5. Estatutos identificación oficial.		X			
PERSONAS MORALES					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
OTROS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Para la gestión es de manera inmediata, el otorgamiento de beneficios o inclusión en el programa está determinado por la dependencia	



					rectora o en las reglas de operación.
VIGENCIA:	La asesoría sobre el programa es permanente y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas y de las ventanillas de atención				
COSTO:	\$ No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La gestión se otorga o todo ciudadano sin distinción y los beneficios del programa se determinan por el cumplimiento de los requisitos y reglas de operación del programa, así como la disponibilidad de los recursos.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Temascalcingo			Dirección de Desarrollo Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ulises Argueta Vega			
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje La Cortina	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Barrió El Puente.		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9.00 a 16.00 Horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 6 14 12 y 12 6 14 14	104	12 6 14 12	dideagro_temas@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que consiste?				
RESPUESTA:	En promover con los productores de la entidad acciones para que se constituyan en asociaciones de productores sociales				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	Para que se realiza?
RESPUESTA:	Para agrupar a productores a través de figuras asociativas legalmente constituidas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En que beneficia?
RESPUESTA:	En acceder a programas y nichos de mercado para sus productos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Proyectos Estratégicos Agrícolas.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> Lic. Ulises Argueta Vega Director de Desarrollo Agropecuario	<hr/> Lic. Ulises Argueta Vega Director de Desarrollo Agropecuario	 12/Febrero/2016